

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
 INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**  
 NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
 EXPEDIENTE:

| REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS |                    |                                |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|-------------------|
| IDENTIFICACIÓN                                                                        | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO             |
| 1790633128001                                                                         | 27/11/2015         | HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A.  | APODERADO GENERAL |

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**  
 IDENTIFICACIÓN:  NOMBRE:   
 MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:   
 AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
 SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

| IDENTIFICACION | NOMBRE                        | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA              | CORREO ELECTRONICO |
|----------------|-------------------------------|-----------------|--------------|-------------------------------------|--------------------|
| 1790633128001  | HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A. | RUC             | ECUADOR      | AV. NACIONES UNIDAS Y NUÑEZ DE VELA | humbertoht@hsa.ec  |

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

| No  | IDENTIFICAC.  | NOMBRE                              | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA                | ESTADO CIVIL | CORREO ELECTRONICO   | COTIZA BOLSA |
|-----|---------------|-------------------------------------|-----------------|--------------|---------------------------------------|--------------|----------------------|--------------|
| 1   | ASE-Q-0000158 | SUN CHEMICAL GROUP COOPERATIEF U.A. | OTRO            | HOLANDA      | LEEUWENVELDSEWEG 3 T, 1382LV WEESP    |              | Alasdair.Adie@sunche | NO           |
| 1.1 | ASE-Q-0008058 | DIC INVESTMENTS JAPAN, LLC          | OTRO            | JAPON        | 7-20, Nihonbashi 3-chome, Chuo-ku     |              | shige@ma.dic.co.jp   | SI           |
| 1.2 | ASE-Q-0008059 | DIC CORPORATION                     | OTRO            | JAPON        | 35-58, Sakashita 3-chome Itabashi-ku  |              | shige@ma.dic.co.jp   | SI           |
| 2   | ASE-Q-0008058 | DIC INVESTMENTS JAPAN, LLC          | OTRO            | JAPON        | 7-20, Nihonbashi 3-chome, Chuo-ku     |              | shige@ma.dic.co.jp   | SI           |
| 3   | ASE-Q-0008059 | DIC CORPORATION                     | OTRO            | JAPON        | 35-58, SAKASHITA 3-CHOME, ITABASHI-KU |              | shige@ma.dic.co.jp   | SI           |

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO  
 NOMBRE: Humberto Herrera  
 No. IDENTIFICACION: 1211495299

PAGINA  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000029396

20171701003D04689



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701003D04689

Ante mí, NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI de la NOTARÍA TERCERA, comparece(n) HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA TAMARIZ portador(a) de CÉDULA 1711495299 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A. QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE SINCLAIR S.A.S en calidad de COMPARARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:38).

HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA TAMARIZ  
CÉDULA: 1711495299



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA  
EN  
BLANCO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 17 NOV. 2017

*[Signature]*

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

*[Signature]*



PAGINA  
EN  
BLANCO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711495299

Nombres del ciudadano: HERRERA TAMARIZ HUMBERTO ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOTTI BATTIL BARBARA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2014

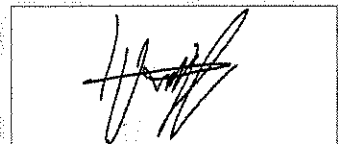
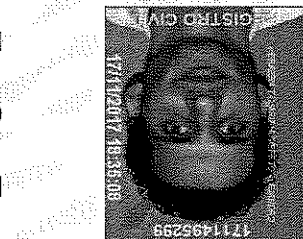
Nombres del padre: HERRERA SANCHEZ HUMBERTO ALEJANDRO

Nombres de la madre: TAMARIZ VALDIVIESO LUCIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA  
EN  
BLANCO



Quito D.M., 10 de noviembre de 2014

Señor

Humberto Alejandro Herrera Tamariz

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que por resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en sesión celebrada en esta fecha, procedió a elegir a usted por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía.

El periodo de duración de su cargo es de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos Sociales, celebrada el 08 de agosto de 2014, ante la Notaria Tercera del cantón Quito Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de octubre de 2014.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,  
Ab. Damián Ortiz Pasuy  
SECRETARIA AD HOC

Yo, Humberto Alejandro Herrera Tamariz, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Herrera Sánchez Abogados S.A.

Quito D.M., 10 de noviembre de 2014

Humberto Alejandro Herrera Tamariz  
CC. 171495299

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

El Representante Legal de la Compañía, es el Gerente General

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 73407

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 49066                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 14/11/2014             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 16688                  |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 10/11/2014                      |
| FECHA ACEPTACIÓN:               | 10/11/2014                      |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A.   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                           |

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

|                    |            |                     |                 |       |                 |       |        |
|--------------------|------------|---------------------|-----------------|-------|-----------------|-------|--------|
| Identificación     | 1711495299 | Nombres y Apellidos | HERRERA TAMARIZ | Cargo | GERENTE GENERAL | Plazo | 5 AÑOS |
| HUMBERTO ALEJANDRO |            |                     |                 |       |                 |       |        |

## 4. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DENOM. Y REF. ESTA RM# 4449 DEL: 21/10/2014 NOT: 3 DEL: 08/08/2014 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

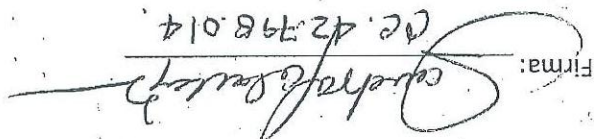
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
QUITO, 17 NOV. 2017

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



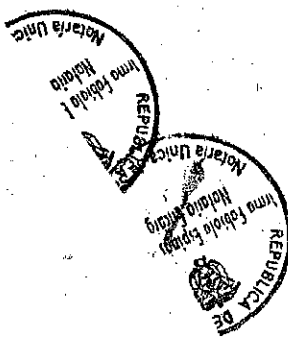
Firma:   
C.C. 42.798.014

Fecha: 5 de julio de 2016

Yo, Sandra Luz Ceballos Bedoya identificada con cédula de ciudadanía No 42.798.014 expedida en la Estrella - Antioquia República de Colombia, en mi calidad de representante legal suplente de Sinclair S.A.S (en adelante la Mandante), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de República de Colombia, con domicilio principal en Sabaneta - Antioquia Colombia ubicada en la calle 84 sur No 37 - 10 bodega 126 Centro empresarial puerta de entrada e identificada con NIT 805.029.385-7, por este acto confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de Herrera Sánchez Abogados S.A., una sociedad constituida y organizada bajo las leyes de la República del Ecuador (en adelante la Mandataria), para que conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de la Mandante y cumpla las obligaciones de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías

PODER ESPECIAL





*Handwritten signature*  
CC/42-796014



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en dos foja(s) es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 17 NOV. 2017

IRMA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE  
Notaria Única del Circuito de Sabaneta - Encargada



*[Handwritten signature]*

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

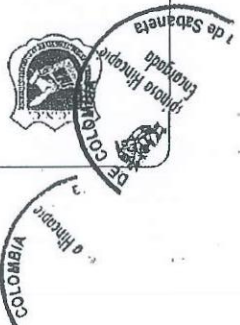
txxwp7z3x5n



En la ciudad de Sabaneta, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Única del Circuito de Sabaneta, compareció:  
SANDRA LUZ CEBALLOS BEDOYA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0042798014, presentó personalmente el documento dirigido a PODER ESPECIAL Y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL  
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



PAGINA  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000029448

20171701003C03641



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701003C03641**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA TAMARIZ, de la página web y/o soporte electrónico, [WWW.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLA](http://WWW.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLA) el día de hoy 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 18:41, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. APOSTILLA: A2QO3754273, REFERENTE AL PODER ESPECIAL A FAVOR DE SANDRA CEBALLOS // HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:41).

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA  
EN  
BLANCO

# Apostilla / Legalización

☐ Español / ☐ English

## Verificación de Apostilla o Legalización

\*Campos obligatorios

☐

Si tiene alguna duda o inconveniente para consultar su documento comuníquese al Centro de atención al ciudadano - CIAC a través del siguiente enlace:  
<http://pqrs.cancilleria.gov.co/SolicitudPQRSF.aspx>  
Si la Apostilla fue expedida a partir de **08 de septiembre de 2007** o la Legalización fue expedida a partir de **29 de diciembre de 2011** ingrese la fecha de expedición de la apostilla o legalización.

Número de Apostilla-Legalización-Constancia\*

A2QH03754273

Fecha de expedición

07/14/2016

MM/dd/yyyy



No soy un robot

reCAPTCHA

Privacidad - Condiciones

Buscar

CANCILLERÍA



PAGINA  
PAUENCO  
B17CZCO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

ESPINOSA HINCAPIE IRMA FABIOLA

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIA ENCARGADA

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Llevar el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

BOGOTÁ - EN LÍNEA

En:

(At: - A:)

7/14/2016 3:07:52 a.m.

EI:

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2QH03754273

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SANDRA CEBALLOS // HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A.

(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004689109

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/05/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PAGINA  
PENCO  
BLANCO